

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26957 TERRASSA

EDICTO

Doña Montserrat Romero Carrasco, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 48/2020. Sección: C.

NIG: 0827942120198213784.

Fecha del auto de declaración. 17/02/2020.

Clase de concurso. Concurso consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Andres Lorente Valverde, con 45496738R.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Guillem Mont Barceló. Dirección postal: Avenida Mistral, 67, 2.º-1.ª, 08015 - Barcelona. Dirección electrónica: gmont@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 17 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Romero Carrasco.

ID: A200036222-1